

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 591.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el REQ 3166/20, mediante el cual Dirección Contable eleva el contrato de servicio de asistencia al Responsable del Sistema de Gestión de Calidad, suscripto entre el Poder Judicial de la provincia de San Luis y la CPN María Virginia López, a los fines de su homologación, constando en el mismo los antecedentes de la contratación, por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y la CPN MARÍA VIRGINIA LÓPEZ, que obra en actuación N° 15337895/20 del REQ 3166/20, que tramita en Dirección Contable.-

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 56.400) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial de Capacitación en la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; y la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 662.400) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial de Capacitación en la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN CONTABLE